

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 11867, el abogado Dr. Juan Manuel Moreno con oficina en San Martín 862 6to p. - Oficina 605 - de la ciudad de Rosario, hace saber que por su intermedio la Señora María Alejandra Grassino con domicilio en la calle Dr. Alvarez 860, de la localidad de Chañar Ladeado, N° de C.U.I.T. 23-26538356-4 cede y transfiere a favor de los Señores Federico Sessarego, Patricio Faicht Tejoubel y Tobías Fradua, con domicilio en calle Italia 143 de la ciudad de Rosario, el fondo de comercio dedicado a la actividad Restaurante Bar con difusión musical que bajo el nombre "PIEL DE TORO" funciona en el domicilio de Italia 143 de la ciudad de Rosario, libre de deudas y gravámenes por todo concepto. Domicilio constituido por las partes y reclamos de Ley en San Martín 862 6to. p. Of. 605 de la ciudad de Rosario de 15:00 hs. a 18:00 hs.

§ 75            120457   Dic. 6 Dic. 13

---